



Expediente 3088/2021

ANUNCIO PUBLICACIÓN BOP**APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GINES**

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2021, aprobó inicialmente la modificación del “*Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Gines*”, ordenándose su publicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Habiéndose publicado el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 130, de fecha 8 de junio de 2021, terminado el plazo de exposición al pública y no habiéndose presentado alegaciones, según informe que obra en el expediente, dicho Acuerdo de aprobación inicial de la “*Modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Gines*”, se eleva a definitivo, de conformidad con lo previsto en los artículos 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 196 del R.D.L. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 65.2 de la LBRL.

Asimismo, el texto íntegro definitivo se encuentra publicado en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7c) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 13.1 f) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento en la fecha de la firma electrónica, señalándose que contra este Acuerdo de aprobación definitiva del Reglamento que pone fin a la vía administrativa podrán interponer los/as interesados/as directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Gines a la fecha de la firma electrónica
El Alcalde-Presidente
Fdo: Romualdo Garrido Sánchez

Cód. Validación: TQQT34D6LX9973HNRPO557Z
Verificación: <https://ayuntamientodogines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

